

VISTO:

La Resolución Rectoral Nro. 296/2023 relativa al llamado a Concurso Público y Abierto de títulos, antecedentes y oposición para la provisión de el/los cargo/s de Profesor/es Ordinario/s detallados en la resolución referenciada obrante en Trámite Nro. UPC01-1781344153-423 (Sticker Nro. 178134415374423) y la Resolución Rectoral Nro. 312 de fecha 16/11/2023.

Y CONSIDERANDO:

Que se ha verificado que todos los postulantes que habían comunicado a la Oficina de Concursos de la Universidad Provincial de Córdoba la imposibilidad de finalizar el proceso de carga en el Sistema SIGEVA han concluido a la fecha dicho proceso y por ende su inscripción en el Concurso objeto de llamado a través de la Resolución Rectoral Nro. 296/2023.

Que en virtud de lo señalado corresponde dejar sin efecto Resolución Rectoral Nro. 312/2023, por haber devenido la misma abstracta.

Que conforme a lo dispuesto por el art. 14 de la Ley Provincial N° 9.375, su modificatoria Ley Provincial N° 10.206, el Decreto N° 1.080/18, la Ley Provincial N° 10.704, el Decreto N° 744/22, la Ley Provincial N° 10.877 y demás normativa aplicable, corresponden al Rector Normalizador las atribuciones propias de su cargo y a su vez

aquellas que el Estatuto les asigna a los futuros órganos de gobierno de la Universidad.

Que por lo expuesto, normativa citada y en uso de sus atribuciones;

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA RESUELVE:

<u>Artículo 1º</u>: DÉJASE SIN EFECTO y DEROGASE la Resolución Nro. 312 de fecha 16/11/2023, por los fundamentos expresados en los considerandos precedentes.

Artículo 2º: RATIFÍCASE los plazos previstos en la Convocatoria efectuada por Resolución Rectoral Nro. 296 de fecha 02/11/2023.

Artículo 3º: PROTOCOLÍCESE, comuníquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 0314.